



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE DEBE AJUSTAR LA EXHIBICIÓN DEL ESPECTÁCULO *REVISOR* POR PARTE DE KIDD PIVOT PERFORMING ARTS SOCIETY COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL MADRID EN DANZA 2022

PRIMERA. - OBJETO.

Es objeto del presente pliego regular las condiciones técnicas que han de regir la contratación de 3 exhibiciones del espectáculo *Revisor* por parte de Kidd Pivot Performing Arts Society que tendrán lugar en la Sala Roja de los Teatros del Canal como parte de la programación del Festival Madrid en Danza 2022.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR.

Las tres exhibiciones de *Revisor* por parte de Kidd Pivot Performing Arts Society contarán con la siguiente ficha artística:

Danza-Teatro

Estreno en España

País: Canadá

Duración: 90 min.

Idioma: inglés con sobretítulos en castellano

Uso de luces estroboscópicas

Creación: Crystal Pite y Jonathon Young

Escrita por: Jonathon Young

Dirección y coreografía: Crystal Pite

Composición y diseño sonoro: Owen Belton, Alessandro Juliani y Meg Roe

Diseño escénico y concepto de luz reflectante: Jay Gower Taylor

Diseño de luces: Tom Visser

Diseño de vestuario: Costume Design: Nancy Bryant

Asistente creadores: Eric Beauchesne

Reparto y personajes (en orden de aparición):

BAILARINES

Misha: Renée Sigouin

Director de Complex: Doug Letheren

Jefe de correos Wieland: Jermaine Spivey

Interrogador Klak: Rena Narumi

Ministra Desouza: Ella Rothschild

Doctor Harlow: Brandon Alley

Anna (Mujer del director): Jennifer Florentino

Osip (Asistente del revisor): Brandon Alley

Revisor: Gregory Lau

Swing: Rakeem Hardy

Swing: Vivian Ruiz

VOCES

Narrador / Inspector: Meg Roe

Director de Complex: Scott McNeil

Jefe de correos Wieland: Alessandro Juliani

Interrogador Klak: Kathleen Barr

Ministro Desouza: Nicola Lipman

Doctor Harlow: Gerard Plunkett

Anna: Amy Rutherford



Osip: Ryan Beil
Revisor: Jonathon Young
Directora de voz: Meg Roe
Director técnico: Jeff Harrison
Carpintero escenografía: Jethelo Espaldon Cabilete
Control de audio y espectáculo: ilvs strauss
Coordinadora de pelucas y vestuario: Stevie Hale Jones
Construcción de escenografía y utilería: Great Northern Way Scene Shop
Montador: Janet Dundas
Asistente de vestuario y compras: Alaia Hamer
Costureras : Oriana Comporese, Christine Pampel, Megan Veaudry, Heather Young
Diseño de tocados: Heidi Wilkinson
Gerente en gira: Brent Belsher
Productor ejecutivo: Jim Smith
Productor: Francesca Piscopo
Productor asociado: Sabine Rouques
KIDD PIVOT
Directora artística: Crystal Pite
Director artístico asociado: Eric Beauchesne
Escritor residente: Jonathon Young
Director ejecutivo: Jim Smith*
Productora: Francesca Piscopo*
Productora asociada: Sabine Rouques*
Director comunicación y marketing: Jonathan James*
Ejecutivo de cuentas: Ann Hepper*
Jefe de producción: Jeff Harrison
Asociado de recaudación de fondos: Brent Belsher
Coordinador de recaudación de fondos: **Lo McEwan***
Asistente de administración: Kevin Locsin*
Representación de Kidd Pivot: Eponymous (Canadá)
Menno Plukker Theatre Agent Inc. (International)
Asistencia de Magdalena Marszalek e Isaïe Richard
* Eponymous
JUNTA DIRECTIVA KIDD PIVOT
Presidenta: Ainslie Cyopik
Vicepresidente: Barry McKinnon
Tesorerera: Fiona Hanington
Secretario: Dory Dynna
Ex presidente: Guy Riecken
Directores: Valerie Jerome y Derek Porter

TERCERA. - LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

La ejecución del contrato se realizará en la Sala Roja de los Teatros del Canal de Madrid los días 2, 3 y 4 de junio de 2022 a las 20.30h como parte de la programación del Festival Madrid en Danza 2022.

CUARTA. - OBLIGACIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO.

4.1 La recaudación de taquilla, una vez descontados los gastos de distribución/ticketing, corresponde íntegramente a Madrid Cultura y Turismo S.A.U. (C.I.F. de las localidades A-79444030), quien se hará cargo del pago de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a la exhibición del espectáculo, así como de los gastos de venta con tarjeta de crédito e impuestos correspondientes.

4.2 La empresa se compromete a montar y disponer en escena todo lo necesario para la realización del espectáculo, a cuyo fin podrá disponer del material de iluminación, sonido y





escena existente en las Salas. La empresa deberá aportar el personal técnico necesario durante los días de montaje y para servir la representación.

4.3 Madrid Cultura y Turismo S.A.U., durante los días de montaje y representaciones, pone a disposición de la empresa el personal técnico de los Teatros. En todo caso, sólo la Dirección del Teatro será competente para impartir las instrucciones al personal.

4.4 El contratista deberá estar en posesión, en su caso, del certificado de ignífugos de los materiales que aporte para el cumplimiento de este contrato, así como de la autorización del titular de los derechos de propiedad intelectual afectados y de su posesión legal y pacífica suficiente.

4.5 Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. a través de la Dirección del Teatro facilitará a la empresa los pases de identificación, personales e intransferibles, para acceder al mismo, exclusivamente para los integrantes de la compañía y demás personas que intervengan en la realización del espectáculo.

4.6 Madrid Cultura y Turismo S.A.U. se responsabilizará de la disponibilidad de la Sala, que estarán en perfecto orden de marcha para el cumplimiento de las representaciones de este espectáculo, incluida la cobertura de los riesgos que se pudieran derivar de las actuaciones en el citado espacio.

4.7 Madrid Cultura y Turismo S.A.U, de mutuo acuerdo con la empresa podrá establecer compromisos de colaboración con entidades patrocinadoras.

4.8 Madrid Cultura y Turismo se hará cargo del montaje y desmontaje del espectáculo.

QUINTA. - PUBLICIDAD.

5.1 Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U planificará y ejecutará una campaña publicitaria. No obstante, si el contratista quisiera hacer publicidad relativa a estas representaciones, necesitará autorización expresa y por escrito de Madrid Cultura y Turismo SAU, al menos con 10 días de antelación al evento, quedando obligado a reflejar en la misma el logotipo del Festival y de la Comunidad de Madrid, según los modelos que se le facilitarán y con las proporciones establecidas al efecto.

5.2 El contratista podrá editar programas especiales o cualquier otro material referido a estas representaciones para su venta dentro o fuera del Teatro. Todos los gastos que ello conlleve correrán por su cuenta. Las menciones al Festival y a la Comunidad de Madrid deberán aparecer con los logotipos y proporciones establecidas al efecto.

SEXTA. - PROMOCIÓN

6.1 La compañía y los artistas que participen en el espectáculo se prestarán a las entrevistas y ruedas de prensa que Madrid Cultura y Turismo S.A.U. organice para la difusión y promoción del espectáculo.

6.2 Si el contratista quisiera realizar la grabación del espectáculo con fines de archivo o promoción, deberá contar con la autorización de la Dirección del Teatro. Cualquier otro tipo de negociación o tráfico sobre retransmisiones, grabación, reproducción, u otros derechos o facultades de contenido análogo que el contratista pretenda efectuar con terceras personas,



necesitará autorización expresa y por escrito de Madrid Cultura y Turismo S.A.U., al menos con 10 días de anterioridad al evento.

6.3 En los supuestos a que se refiere el párrafo anterior se respetarán siempre las citadas normas de seguridad impuestas por la normativa vigente ya sea legal, reglamentaria, consuetudinaria o usual dirigida a evitar o, en su caso, minimizar los riesgos y sus consecuencias dañosas. A tal efecto, queda prohibida, la ubicación en los accesos e instalaciones para el público de jirafas, trípodes, focos, cámaras etc., así como el estacionamiento de unidades móviles y de vehículos delante de las puertas de salida del público.

SÉPTIMA. - NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS

El Contratista seguirá estrictamente las indicaciones de la Dirección técnica del Teatro en cuanto a volumen de sonido, de conformidad con la normativa vigente a la que se remite la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 8 de abril de 2022

CONFORME:
EL CONTRATISTA

MADRID CULTURA Y TURISMO SAU

Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1204097105783466386216**